LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2015, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA URBANA ESPECIALIZADA Y POLICÍA TURÍSTICA, COMISARÍA SEXTA DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Y OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - ID 287.175. AD-REFERENDUM, PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 11:10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la calificación de la propuesta presentada en el proceso para **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2015, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA URBANA ESPECIALIZADA Y POLICÍA TURÍSTICA, COMISARÍA SEXTA DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Y OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - ID 287.175. AD-REFERENDUM, PLURIANUAL**, rubro previsto en la partida del Subgrupo del Gasto 250 Alquileres y derechos - Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y locales", con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5386/2015 y sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de evaluar la oferta presentada y determinar si se ajusta a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en la Carta Invitación y los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dicha oferta sea técnica y económicamente solvente y conveniente a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 31 de marzo del corriente año, siendo las 10:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N°143/2015, contando con la presentación de las siguientes ofertas, según el siguiente detalle:

Razón Social	RUC N°	Monto de la Oferta
ATENEO PARAGUAYO	80029723-7	140.000.004.-
CARLOS ALBERTO ALVARENGA GONZALEZ	1380208-9	36.000.000.-
VINCER ARNALDO BONZI BONOMI	1031162-9	72.000.000.-

JOSE BENJAMIN SEGOVIA CACERES
Crio. Ppal. DEAAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PÉREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.1.1

3- ANALISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El Comité de Evaluación ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las citadas precedentemente para el presente proceso de contratación, las cuales han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta invitación y Anexos, formulario de oferta y planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos en general, se encuentran en orden, según el siguiente cuadro:

Documentos	ATENEO PARAGUAYO	CARLOS ALVARENGA	VINCER BONZI
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

JOSE BENJAMIN SEGOVIA CACERES
Crio. Ppal. DEAAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.1.1

h) Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Copia de facturas que demuestren estar al día con los pagos de agua, luz, teléfono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales y formales, conforme a la cláusula 11.1 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR** las ofertas objeto del presente análisis por **cumplir** satisfactoriamente con las exigencias establecidas en la Carta Invitación y Anexos.

JOSE BENJAMIN SEGOVIA CACERES
Crio. Ppal. DEAAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.1.1

4- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, recomienda adjudicar conforme al siguiente detalle: PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA URBANA ESPECIALIZADA Y POLICÍA TURÍSTICA en Asunción con el ATENEO PARAGUAYO por el monto total de Gs. 140.000.004.- (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatro) por un plazo de 12 (doce meses); PARA COMISARÍA SEXTA en Mariscal José Félix Estigarribia, Chaco con el Sr. CARLOS ALBERTO ALVARENGA GONZALEZ por el monto total de Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones) por un plazo de 12 (doce meses) y OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS DE LA POLICÍA NACIONAL en Concepción con el Sr. VINCER ARNALDO BONZI BONOMI por el monto total de Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones) por un plazo de 12 (doce meses), según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº / Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Canti-dad	Costo Unitario IVA Incl.	Costo Total IVA Incl.
1	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso institucional Cuartel Central de la Policía Urbana y Turística	11 00 11 01	El Paraguayo Independiente c/ Independencia Nacional	Mes	12	11.666.667	140.000.004
2	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso institucional Comisaria Sexta de Mariscal José Félix Estigarribia	25.0056.08	calle 1 y calle 11, lote N° 06 de la manzana VII, Ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia	Mes	12	3.000.000	36.000.000
3	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso institucional Oficina Regional del Dpto. de Antisecuestro de Personas	17.010.04	Médicos del Chaco y Núñez de Balboa - CONCEPCION	Mes	12	6.000.000	72.000.000
							Precio Total (IVA incluido)	248.000.004

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 13:40 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE BENJAMIN SEGOVIA CACERES
Crio. Ppal. DEAAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.1.1